

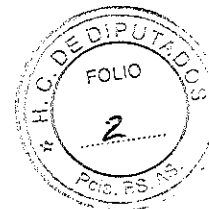
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las Cooperativas" que se celebra el 1 de julio de cada año, proclamado por Resolución A/RES/49/155 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRIGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Una cooperativa es una asociación de personas independientes que se unen para mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales. La Alianza Cooperativa Internacional la define como una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. La primera prueba de cooperativismo que encontramos en la historia nos remonta a mediados del siglo XVIII en el Reino Unido, donde nace este movimiento. Actualmente, existen cooperativas en casi cualquier punto del mundo. América Central y del Sur es uno de los territorios en el que tienen mayor preponderancia. Argentina cuenta con más de 20.000, en Chile son especialmente importantes las cooperativas de viviendas, también las encontramos en Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Venezuela, el país con más cooperativas del mundo.

El actual modelo social, político y económico mundial no puede responder adecuadamente a las necesidades de amplios sectores de la población. Las distintas teorías y opiniones sobre los cambios que se aproximan, plantean que llega el momento de vivir de una forma más cooperativa y proponen la cooperación como uno de los conceptos clave de los nuevos tiempos. En cooperación es dónde la sinergia cumple un importante papel, ya que la unión de diferentes capacidades ayuda para conseguir objetivos con menos esfuerzo, caracterizado por tener un efecto superior al que resulta de la simple suma de dichas capacidades. La propia nomenclatura hace alusión al compañerismo, a "cooperar", a la participación de todos los socios por igual. Este tipo de asociaciones da lugar a un mayor sentimiento de unión y pertenencia a la empresa, haciendo que sus integrantes se sientan parte de una especie de familia a la que ellos han dado vida, que se rige por sus normas y que tienen unos objetivos vitales comunes entre todos sus



miembros. Es esa unión que convierte a las cooperativas en una asociación especial. No sólo es el dinero quien mueve su micromundo, el aspecto social y cultural está muy marcado.

Es imprescindible reconocer que las cooperativas, en sus distintas formas, son un factor indispensable del desarrollo económico y social de todos los países y promueven la participación más plena posible de todos los grupos de la población, inclusive las mujeres, los jóvenes, las personas discapacitadas y los ancianos. Debemos recordar que el sistema económico y social conocido como capitalismo se fundamenta en la existencia de empresas cuyo único objetivo es la maximización de los beneficios de las mismas para sus accionistas. En cambio, el cooperativismo fomenta la unión de fuerzas entre trabajadores y consumidores para gestionar una empresa solidaria en beneficio de todos y es una herramienta esencial que permite a las comunidades y grupos humanos participar en la consecución del bienestar general.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARTAGAN

H.C. Diputado Pcia. de Bs. AS.